

INFORMES FINALES DE CONSULTORÍA

En referencia al cumplimiento de lo establecido en el **Inc. I) del Art. 8° de la Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”**, la Dirección Nacional de Migraciones informa que; para el Periodo 2025 no se han firmado contratos de consultoría en el marco de los procesos licitatorios.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. Mónica Enciso Caballero
Directora General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones